essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de octubre de 2018.

NOTA G.U.O.C. N° 702 /2018

REF.: Contrato – **ID N° 350.077**

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Contrato N°60 /2018 –**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "ADQUISICION DE BOTELLITAS DE PLASTICO C/LOGO, TAPA Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL – ID. 350.077**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, la Convocante ha procedido a suscribir el Contrato N° 60/2018, antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, amparado en lo establecido en el Art. 34° del Decreto N° 7434/11, in fine el cual reza: *"Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor"*; al respecto la **GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION** presenta la Comunicación Interna N° G.O.G.A/439/2018 solicitando se remita el Contrato antes del plazo establecido a fin de obtener el Código de Contratación de manera **URGENTE**, para de esta forma poder cumplir con los eventos aprobados por la Presidencia del Directorio, ya que actualmente no cuentan con stock de botellitas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA NºG.O.G.A/439/2018

A : Gerencia de UOC

DE : Gerencia de Operaciones Gran Asunción

Nombre del Emisor : Ing. Pedro Velázquez

Referencia : *Contrato para Adquisición de Botellitas*

Fecha : 18 –10– 2018.

GERENCIA 18 OCT 2018

Me dirijo a esa Gerencia, y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar de **Carácter Urgente** la Firma de contrato para la "Adquisición de Botellitas de Plástico con Logo y etiqueta en la modalidad de contrato abierto", donde se adjudica al oferente ORION COMUNICACIONES según ACTA N°1112/2018 - Resolución N°22.

Cabe mencionar que la Ley 2051/03 menciona que a los 10 días de la adjudicación se debe firmar con dicho oferente, se solicita acortar este plazo, por la urgencia de contar con las botellitas, para poder cumplir con los eventos aprobados por la Presidencia del Directorio, cabe resaltar que esta Gerencia ya no cuenta con stock de botellitas.

Atentamente

Ing. Pedro Velázquez
Gte. de Operaciones Gran Asunción

essap sa
Compromiso de calidad y eficiencia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contralor, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Seguimiento
Licitaciones
Gerencia
Observación:

Abg. Rosana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa